I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000191

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 13 FEB. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/0221/2019 del Administrador Municipal (s); el Memorándum N°006/2019 del Departamento de Informática; el Ordinario N°500/1153/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°113/2018 de la Sala Cuna Y Jardín Infantil "Río Magdalena"; el Memorándum N°401/036/2018 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/047/2019 de la Sección de Inventario; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la **la sala cuna y jardín infantil "Río Magdalena"**, por encontrarse en mal estado:

Nº INVENTARIO	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/Nº	8	Sillas profesor
S/Nº	10	Sillas sala cuna
S/Nº	5	Sillas bacinica
S/Nº	1	Calefont
S/Nº	46	Colchonetas de gimnasia
S/Nº	1	Puerta
S/Nº	3	Focos grandes
S/Nº	1	Foco chico
S/Nº	6	Basureros chicos
S/Nº	1	Pedestal lavamanos
S/Nº	2	Balancines perro
S/Nº	1	Balancín foca
S/Nº	1	Túnel de género grande
S/Nº	1	Túnel de género chico
S/Nº	4	Resbalines de plástico chico
S/Nº	1	Resbalin de plástico mediano
S/Nº	2	Resbalines de plástico grande
S/Nº	1	Mesa escolar con rejilla
S/Nº	3	Juegos resbalín plástico cohete
S/Nº	1	Cocina de juguete pequeña
S/Nº	4	Colchonetas de muda
S/Nº	4	Sillas nido
S/Nº	4	Balancines cocodrilo

S/Nº	14	Pelelas
S/Nº	1	Impresora EPSON

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Sala cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena"
Página Web.